



I. Disposiciones Generales

CORTES DE ARAGÓN

RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2026, de las Cortes de Aragón, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Decreto-ley 1/2026, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se concede un suplemento de crédito para atender las necesidades adicionales de financiación derivadas del funcionamiento de los servicios públicos esenciales y se adoptan medidas urgentes en relación con determinadas subvenciones de interés público.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 del Estatuto de Autonomía de Aragón, las Cortes de Aragón, en sesión plenaria celebrada los días 25 y 26 de junio de 2026, han acordado la convalidación del Decreto-ley 1/2026, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se concede un suplemento de crédito para atender las necesidades adicionales de financiación derivadas del funcionamiento de los servicios públicos esenciales y se adoptan medidas urgentes en relación con determinadas subvenciones de interés público, publicado en el "Boletín Oficial de Aragón", número 111, de 12 de junio de 2026.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Zaragoza, 25 de junio de 2026.

La Presidenta de las Cortes de Aragón,
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS